

Bases campaña "Quién tiene un amigo tiene un tesoro"

Prórroga hasta el 30 de septiembre 2025.

1. ¿En qué consiste la campaña **Quién tiene un amigo tiene un tesoro (La Campaña)?**

Es una promoción dirigida a los clientes de Myandbank con el objetivo de que éstos inviten a sus amigos y familiares a abrir una cuenta en Myandbank. Por cada amigo que abra cuenta, cada uno recibirá 20 € brutos. De esta forma, los clientes de Myandbank que presenten nuevos clientes se convierten en "**Anfitriones**" y los nuevos clientes en "**Invitados**".

2. ¿Qué debes hacer para participar en **La Campaña?**

- Para participar, el **Anfitrión** recibirá un "Código amigo" a través de su app Myandbank y podrá compartirlo con 10 amigos máximo. Después de ser utilizado 10 veces, el código queda desactivado. Cada anfitrión recibirá un solo código así que podrá invitar a un máximo de 10 amigos.
- El **Invitado** podrá utilizar el código que le proporcione su amigo para abrir la cuenta. Cuando el código se utilice para darse de alta en Myandbank y tenga un mínimo de 150€ en cuenta o el bizum activado, tanto el invitado como el anfitrión recibirán 20€ brutos en la fecha establecida por las bases.

3. ¿Cuáles son los beneficios de participar en La Campaña?

Si tanto el anfitrión como el invitado cumplen los requisitos de participación, cada uno recibirá un abono de 20€ brutos en su cuenta de Myandbank. El abono se efectuará el viernes siguiente a la confirmación del alta.

En caso de presentar el formulario 345 ([impuestos.ad/formularios](https://www.agenciatributiva.es/impuestos/impuestos-de-impugnacion/impuestos-de-impugnacion-formularios)), si aplica, antes del abono de los 20 €, no se aplicaría la retención fiscal. El formulario se puede enviar por correo electrónico a hola@myandbank.com

Cada código amigo, durante el período en que esté vigente la campaña, se podrá utilizar un máximo de 10 ocasiones. Sólo se tendrán en cuenta los primeros 10 usos y recibirá en este caso un máximo de 200 € brutos (20€ brutos por un máximo de 10 invitados). A partir del máximo indicado, el código quedará desactivado.

El invitado sólo podrá participar una vez como invitado, pero una vez sea cliente de Myandbank podrá participar como anfitrión.

En todos los casos, el abono se realizará a través de un ingreso realizado en las cuentas particulares de Myandbank titularidad de cada anfitrión e invitado.

4. Periodo de vigencia

La Campaña estará vigente hasta el 30 de septiembre 2025.

5. Exclusiones

Solo podrán participar en la campaña mayores de 18 años con residencia y trabajo permanente en Andorra, con cuenta en Myandbank.

6. Otras cuestiones relevantes

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación total de estas bases.

Myandbank: (i) se reserva el derecho a modificar las presentes Bases si las circunstancias lo exigieran. Del mismo modo el Anfitrión y/o Invitado reconocen y aceptan que en cualquier momento Myandbank podrá cambiar, modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la campaña por causas justificadas e informando oportunamente a los participantes; (ii) se reserva la facultad de excluir de la campaña a participantes, y cancelar, suspender, bloquear o retroceder movimientos de sus respectivas cuentas si tuviera conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases, es ilícito, lesiona bienes o derechos de un tercero ya sea persona física, jurídica o marca comercial y (iii) los contenidos o datos facilitados a Myandbank son de exclusiva responsabilidad de la persona que les ha facilitado.

7. Política de protección de datos. El responsable de tratamiento de los datos personales de los clientes de Myandbank es ANDORRA BANC AGRICOL REIG, S.A. Para más información sobre el tratamiento de datos puede consultar la política en www.andbank.com